

Oportunidad Laboral

## Responsable de auditoría para la cadena cárnica para la Gerencia de Integridad - INAC

Nos encontramos en la búsqueda veterinarios o ingenieros en alimentos para la Gerencia de Integridad.

¿Te gustaría formar parte del equipo de INAC? ¡Postulate!

### Requisitos:

- Contar con título universitario en Ciencias Veterinarias o Ingeniería en Alimentos
- Experiencia mínima de 2 años en organizaciones públicas o privadas del sector, realizando actividades como liderar equipos y procesos de cambio, definiendo procedimientos, planificando y asignando tareas, realizando controles y/o inspecciones.
- Se valorará especialmente contar con experiencia en gestión de sistemas de auditoría.
- Manejo avanzado de herramientas informáticas a nivel de paquete Microsoft 365.
- Conocimientos intermedios de inglés.
- Capacitaciones técnicas sobre la cadena cárnica.
- La formación en liderazgo y gestión de equipos de alto rendimiento serán especialmente considerados.
- Se valorará contar con conocimientos de la normativa vigente del INAC
- Como requisitos excluyentes se solicita poseer libreta de conducir vigente, residir en la zona metropolitana y contar con disponibilidad para viajar al interior del país.

### Objetivo del rol:

Liderar la gestión operativa de las tareas asignadas al equipo de auditores de campo; planificando, asignando y realizando seguimiento de las actividades. Aportar sugerencia de mejoras a los procesos definidos.

**Como Responsable de auditoría para la cadena cárnica en nuestro instituto, tendrás los siguientes desafíos:**

- Planificar el trabajo diario, coordinando y asignando las actuaciones correspondientes, según lo coordinado con el Jefe de Auditoría, identificando las prioridades, demanda y carga de trabajo por auditor, zona y urgencia de la tarea.
- Monitorear y asegurar el cumplimiento de los objetivos marcados por la jefatura, respecto a la ejecución, cantidad de auditorías y plazos establecidos, realizando el seguimiento diario de las tareas a nivel operativo.
- Realizar un exhaustivo control y seguimiento de las denuncias e inspecciones, así como los tiempos de cumplimiento.
- Supervisar el cumplimiento de los protocolos, procedimientos de trabajo, la calidad de las actuaciones y así como atender los planteos o consultas de los agentes de la cadena
- Controlar y brindar seguimiento de las verificaciones de habilitaciones que realice el área a cargo en la herramienta dispuesta a tales fines
- Solucionar problemas a nivel operativo, gestionar consultas sobre los controles y/o inspecciones; derivando a la jefatura aquellos temas que requieran tomar decisiones complejas y no contempladas en los protocolos de trabajo.
- Asistir a la jefatura en el relevamiento de la gestión técnica de los auditores, en el marco de las evaluaciones de desempeño.
- Gestionar y optimizar los recursos materiales, sistemas o plataformas que utilicen los auditores.
- Identificar necesidades y planificar las acciones derivadas al personal o empresas contratadas por INAC para el cumplimiento de tareas del área, además de supervisar la gestión y registro de las tareas
- Establecer el nexo a nivel operativo con las instituciones que mantengan convenios de actuación con INAC.
- Realizar informes y análisis a la jefatura sobre las actuaciones según región, auditor y/o infracciones detectadas.
- Colaborar con el jefe en la elaboración y mejora continua de los protocolos de trabajo, aportando su experiencia en el campo.
- Identificar necesidades a nivel operativo de capacitación o equipamiento en el equipo.
- Realizar otras tareas requeridas afines a su función.

**Se ofrece**

Ofrecemos la oportunidad de formar parte de un equipo de trabajo dinámico y de alto rendimiento. Además, brindamos la posibilidad de incorporarse a una institución que contribuye al desarrollo y posicionamiento de un sector insignia de nuestro país.

**Postulate aquí**  
Portal laboral de PWC

En el llamado se tendrá en cuenta lo preceptuado por las Leyes: N° 18.561 de 19/02/2010, N° 19.122 de 21/08/2013, N° 19.684 de 26 de octubre de 2018 y N°19.889 de 9 de julio de 2020.